



“Capítulo primero. La brecha hacia los orígenes de la historia guadalupana”

p. 5-22

Edmundo O'Gorman

*Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2016

[1-8] + 306 p.

(Serie Historia Novohispana 36)

ISBN 968-837-840-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 17 de junio de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/222c/destierro\\_sombras.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/222c/destierro_sombras.html)

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



**CAPÍTULO PRIMERO**

**LA BRECHA HACIA LOS ORÍGENES  
DE LA HISTORIA GUADALUPANA**



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## I

### PUNTO DE PARTIDA

Aludimos en ese epígrafe a las dos cuestiones que nos parecen ser las básicas para iniciar la reconstrucción histórica del culto guadalupano del Tepeyac: las relativas (1) a la existencia en ese lugar de una primitiva ermita; (2) a la de la imagen que pudo haberse colocado en ella.

#### 1. La primitiva ermita

Nada nuevo podemos decir al respecto, pero insistiremos en un punto que con frecuencia se pasa por alto, el de la advocación original de la ermita.

A) Dentro de un margen de suficiente seguridad podremos dar por cierto que la ermita del Tepeyac fue una de las edificadas por los primeros misioneros franciscanos donde los indios tenían adoratorios dedicados a sus antiguas deidades; una ermita, pues, levantada en obsequio de la política misionera de sustituir el culto idolátrico por el cristiano. Nos lo dicen los padres Sahagún y Torquemada, pero, además, con expresa referencia a la edificada en el Tepeyac como intento de suplantar la adoración que allí tributaban los indios a la diosa Tonantzin con el culto y devoción a la Virgen o como habitualmente decían a “Santa María”.<sup>1</sup>

B) Resulta, entonces, que desde su principio el título de la ermita fue de “La Madre de Dios”, y así lo documenta el bachiller Francisco de Salazar, uno de los declarantes en la *Información de 1556*

<sup>1</sup> Sahagún, *Historia general*, xi, 12, “Que trata de las idolatrías”. Ese tratado debió haber sido escrito en 1576, *vid. Handbook of Middle American Indians, “Guide to Ethnohistorical Sources”, Part Four (Continued from 14)*. Cuadro de la cronología de composición de la *Historia general*, p. 361. Ricard, *Conquête*, p. 228, opina que no hay razón para dar crédito a la opinión de Torquemada (*Monarquía*, x, 7) que atribuye a los franciscanos la fundación de la primitiva ermita del Tepeyac, y aduce al efecto la hostilidad de los franciscanos al culto guadalupano. El argumento es insubstancial porque se trata de la ermita previa al surgimiento de ese culto.

mandada practicar por el arzobispo don Alonso de Montúfar.<sup>2</sup> Así sabemos que la advocación litúrgica de la ermita no fue la de ninguna imagen de la Virgen en particular, y como la fiesta de la Madre de Dios no tiene día propio, la Iglesia la celebra en el aniversario del natalicio de Nuestra Señora, 8 de septiembre con su octava el 15 del mismo mes.<sup>3</sup>

Que esa haya sido la advocación de la ermita y que lo siguió siendo durante muchos años después de que en ella y en la ermita reformada se colocó la imagen mexicana de Nuestra Señora de Guadalupe, es un punto que no debe olvidarse para evitar equívocos e inferencias infundadas que siembran la confusión.

C) Puesto que el origen de la ermita fue el que hemos dicho puede afirmarse que sería visita del monasterio más cercano, el de Cuautitlán y que, por tanto, no estaría atendida con residencia permanente de un fraile. Habría en ella doctrina y quizá misas ocasionales y administración de aquellos sacramentos que en esa remota época se dispensaba a los indios.

D) Pasando el fervor primero de los más antiguos misioneros, la ermita caería en creciente descuido o abandono en los años subsiguientes a su fundación debido a la proximidad de la ciudad de México y a la escasez de religiosos cada vez más pronunciada por la enorme y rápida expansión territorial de la Orden.

E) Por tratarse de sustitución del culto idolátrico, la asistencia a la ermita sería exclusiva de indios que verían en ella un nuevo adoratorio a cambio del que se les había destruido; rendirían allí un culto de sincretismo idolátrico-cristiano, y persistirían en la antigua costumbre de llevar ofrendas y de visitar la ermita en grandes romerías periódicas procedentes de lejanas regiones. Tenemos a ese respecto el testimonio de Sahagún.<sup>4</sup> La ermita estaría al margen de la devoción y prácticas religiosas de los conquistadores y primeros pobladores y, con el tiempo, de sus inmediatos descendientes.

F) Por carencia de información es imposible precisar la fecha en que debió edificarse la ermita. Ya en 1575 los informantes del virrey don Martín Enríquez nada supieron decirle acerca de la antigüedad y origen de la misma,<sup>5</sup> pero podemos suponer que se remonta a la década de los años de 1530, ya que no a la precedente.

<sup>2</sup> *Información de 1556* testimonio de Francisco de Salazar, f. 14r., p. 237 del impreso.

<sup>3</sup> En el acta de cabildo de la Iglesia de México, sede vacante, de fecha 29 de agosto de 1600, todavía se declara que la advocación de la ermita de "Nuestra Señora de Guadalupe" en el Tepeyac era de la Natividad de la Virgen. *Vid.* García Gutiérrez, *Primer siglo guadalupano* (1945), p. 105.

<sup>4</sup> Sahagún, *supra*, nota 1.

<sup>5</sup> "Carta del virrey de la Nueva España, don Martín Enríquez, al rey don Felipe II, dándole cuenta del estado de varios asuntos; de la solución que había

## 2. El problema de la imagen

Consideramos las alternativas que se ofrecen al respecto.

A) Primera alternativa. *Pudo no haber una imagen en la primitiva ermita.* Es conjetura que estimó posible García Icazbalceta,<sup>6</sup> atenta la escasez de imágenes durante los años iniciales de la evangelización. En tal caso simplemente se predicaría a los indios que la ermita estaba dedicada a una nueva Tonantzin, según designaban a la Virgen los primeros misioneros, pernicioso equívoco airadamente denunciado por fray Bernardino de Sahagún.<sup>7</sup> Los indios aceptarían de grado esa mudanza al no entender cabalmente que no se trataba de su antigua diosa. Ya vimos que el bachiller Francisco de Salazar, arriba citado,<sup>8</sup> al hablar de la fundación de la ermita sólo dijo que tenía el título de la “Madre de Dios” y no hizo referencia alguna a una imagen. Es prueba negativa y frágil, pero no desdeñable si se considera posible —como lo estimó García Icazbalceta— que no la hubo. Vale la misma consideración respecto al testimonio de Torquemada: no hace mención de imagen y sólo dice que los primeros religiosos determinaron poner iglesia en Tepeyac dedicada “a la Virgen Sacratísima, que es nuestra Señora Madre”.<sup>9</sup>

B) Segunda alternativa. *Pudo haber en la primitiva ermita una imagen de Nuestra Señora sin advocación particular:* una Inmaculada. Esta conjetura parece más probable, pero no lo suficiente para cancelar la anterior. Si fuera una Virgen especial es de pensar que Francisco de Salazar hubiera hecho mención de esa circunstancia por ser quien, de todos los testigos de la *Información de 1556*, es el mejor informado acerca de los orígenes de la ermita. Sería de esperarse lo mismo tocante al testimonio de Torquemada.

Parece razonable suponer que de haberse colocado una imagen de Nuestra Señora en la primitiva ermita, no sería nada muy espectacular: un grabado o estampa de procedencia europea o quizá una pintura de las ejecutadas por los indios en la escuela de fray Pedro

dado a otros, e informando sobre algunos puntos que se le consultaban. México, 23 de septiembre de 1575”, en *Cartas de Indias*, p. 310.

<sup>6</sup> García Icazbalceta, *Carta acerca del origen de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México*, párrafo núm. 68, donde dice que “no sabemos en qué año se labró la ermita ni qué imagen se puso en ella; tal vez ninguna por ser entonces muy escasas”.

<sup>7</sup> Sahagún, *supra*, nota 1.

<sup>8</sup> *Vid. supra*, nota 2.

<sup>9</sup> Torquemada, *Monarquía*, x, 7.

de Gante.<sup>10</sup> En todo caso, una imagen de factura bastante deleznable que, sin cuidados especiales y en las condiciones de la antigua ermita, difícilmente resistiría el paso del tiempo.

C) Tercera alternativa. *La imagen que pudo estar en la primitiva ermita sería de Nuestra Señora de Guadalupe de Extremadura.* La plausibilidad de esta conjetura estriba en la devoción que muchos de los conquistadores de origen extremeño tenían a esa imagen, y si se remite en particular a la ermita del Tepeyac será porque Gonzalo de Sandoval estableció allí su campamento cuando el asedio final a Tenochtitlán.<sup>11</sup> De la devoción de los conquistadores extremeños a aquella imagen no cabe dudar, y véase a Bernal Díaz para el caso particular de Hernán Cortés.<sup>12</sup> Pero esa devoción se manifestó en mandas ofrecidas al santuario de Extremadura, y la circunstancia de que en Tepeaquilla estuvo el campamento de Gonzalo de Sandoval parece enteramente insuficiente para justificar la conjetura que vamos considerando. Milita en su contra el silencio al respecto del bachiller Francisco de Salazar, de fray Francisco de Bustamante, de Sahagún, del virrey Enríquez y de Torquemada. Pero además y muy importantemente el hecho de que la edificación de la ermita no obedecía a una manda sino que respondió a la intención que ya dijimos, la de sustituir el culto idolátrico a Tonantzin por el culto cristiano a Nuestra Señora y de ser, por lo tanto, ermita de indios y no de españoles. La conjetura carece, pues, de todo apoyo documental, indicio, rumor o tradición, y es muy de advertir que su motivación no es sino la de introducir el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe en la historia primitiva de la ermita para arbitrar a posteriori una base en la solución del difícil problema de explicar el nombre que se le impuso a la imagen mexicana venerada más tarde en dicha ermita.<sup>13</sup> Esa razón de ser de la conjetura la hace doblemente sospechosa.

<sup>10</sup> *Ibid.*, xx, 19. García Icazbalceta, *op. cit.*, *supra*, nota 6, opina que la imagen que se puso en la primitiva ermita fue la de Guadalupe mexicana, proveniente de la escuela de fray Pedro de Gante. Es conjetura sin fundamento suficiente.

<sup>11</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, capítulo 210.

<sup>12</sup> *Ibid.*, capítulo 195, donde dice que la primera vez que volvió Cortés a España reposó dos días en Sevilla y que después “fue a jornadas largas a Nuestra Señora de Guadalupe para tener novenas...”

<sup>13</sup> Notoriamente es el caso de don Wigberto Jiménez Moreno en su obra *Estudios de historia colonial*, p. 120-121. Conjetura que antiguamente convivieron en la ermita del Tepeyac la imagen mexicana y la extremeña; que a ésta se le rendiría culto en aquel cerro o en sus inmediaciones, y que “desde entonces se hablaría de Nuestra Señora de Guadalupe de Tepeaca”. Añade que, “rápidamente”, la imagen mexicana alcanzó en México más fama de milagrosa que la Virgen extremeña, y “se explica dice, que instaladas ambas imágenes en un mismo sitio, se diese a la nuestra el nombre que al principio sólo correspondía a la escultura (*sic*) venida del más allá del Océano”. En todo caso explicaría que el nombre se siguiera dando a la ermita; no necesariamente a la imagen.

Dicho lo anterior, procede considerar dos documentos que se han aducido como “prueba” de la presencia de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, la mexicana, en la ermita en los años de 1537 y 1539. Esa pretensión es enteramente insostenible como veremos más adelante; pero aquí conviene examinarla en lo tocante a la posibilidad de que en dicha ermita estuviera en aquellos años la imagen de la Virgen extremeña. Hemos aludido al testamento de Bartolomé López otorgado en Colima el año de 1537 y a unos descargos de pagos exhibidos en la misma ciudad por María Gómez en el año de 1539.<sup>14</sup>

a) *Testamento de Bartolomé López*. En este instrumento jurídico el testador legó, según reza la cláusula respectiva, “a Nuestra Señora de Guadalupe, por mi ánima, cien misas” y en otra cláusula mandó que “se digan en la casa de Nuestra Señora de Guadalupe, por mi ánima, cien misas”. Este tipo de mandas eran bastante comunes en la Nueva España ofrecidas a la imagen de ese nombre y a su santuario.<sup>15</sup> En la primera cláusula simplemente se ordena que se le dediquen a la Virgen por el alma del testador cien misas dichas en cualquier iglesia; y en la segunda, que se digan otras cien misas en el santuario de la Virgen, y como nada se dice del Tepeyac, nada obliga a referir las mandas a la ermita edificada en ese lugar. Hay, en cambio, la circunstancia de que Bartolomé López fue uno de los conquistadores que vino en la hueste de Cortés de donde resulta inusitado y extrañísimo que hubiere hecho una manda a la ermita de indios levantada en el Tepeyac, y muy natural y obvio que fuera un ofrecimiento a la Guadalupana de Extremadura.<sup>16</sup>

b) *Carta de pago de María Gómez*. Se informa en este instrumento que María Gómez es heredera de Juan Pérez su difunto esposo;

La tesis ofrece además, la dificultad de poder explicar satisfactoriamente la suplantación y eventual derrocamiento o desaparición de una imagen venerada y tenida por milagrosa, lo que, es de suponerse, tendría que haber pasado cuando se le impuso a la imagen mexicana el nombre de la otra. Nada aclara el autor a esos respectos. Francisco de la Maza en su importante librito *El guadalupanismo mexicano*, p. 14-16, también supone que hubo al principio en la ermita una imagen de la Guadalupana extremeña; a diferencia de Jiménez Moreno afirma que tendría que ser un grabado o estandarte y no una escultura (por estar prohibido hacerlas) y también, como era inevitable, cree que hubo una sustitución de imágenes y que fue entonces cuando la imagen mexicana se llamó Guadalupe “por costumbre y comodidad”. Nada de esto nos parece satisfactorio como verá el lector si prosigue la lectura de este trabajo.

<sup>14</sup> García Gutiérrez, *Primer siglo guadalupano* (1945), p. 69-70, para el testamento de Bartolomé López; p. 71, para los descargos de pago de María Gómez.

<sup>15</sup> Cartas de fray Diego de Santa María al rey, México, 12 de diciembre de 1574 y 24 de marzo de 1575, en Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, II, p. 493-496.

<sup>16</sup> Manuel Orozco y Berra, “Conquistadores de México” en Apéndice de Documentos de Carranza, *Sumaria relación*, p. 371 y 406.

que éste fue albacea de Juan Diniesta (*sic* por Juan de Iniestra), y que dicha María Gómez se presentó el 18 de enero de 1539 ante Juan Pinzón, alcalde de Colima, para rendir las cuentas de la administración de su esposo en el desempeño del albaceazgo de la testamentaría del dicho Juan de Iniestra. Ahora bien, en esas cuentas aparece, primero, un descargo del pago que se hizo “a la casa de Nuestra Señora de Guadalupe” por la cantidad de “veinticinco pesos de minas” y exhibió el correspondiente comprobante. Aparece, segundo, otro descargo del pago que se hizo “a la casa de Nuestra Señora de Guadalupe e a su procurador a su nombre” por la cantidad de “ciento e un pesos de minas” y también mostró la respectiva carta de pago. Al igual que en el caso del testamento de Bartolomé López, nada se especifica en esos descargos para poder referirlos a mandas hechas a la ermita del Tepeyac (según era costumbre en años más tarde cuando la ermita alojó la imagen mexicana). Juan de Iniestra también fue conquistador de la hueste de Cortés<sup>17</sup> y vale la misma consideración que hicimos al respecto tocante a Bartolomé López. Se trata, sin duda, de mandas referidas al Santuario de Guadalupe de España. En contra se ha alegado que, como en esa época no había procurador del monasterio extremeño en la Nueva España, esos descargos de pago tienen que referirse (la inferencia de ninguna manera es forzosa) a la ermita del Tepeyac.<sup>18</sup> Pero aceptando que no hubiere ese procurador en México, bien pudo enviarse el importe de los legados a España y recabarse los comprobantes respectivos de que hizo exhibición María Gómez. Tiempo hubo para ello, puesto que se trata de pagos hechos, no por ella, sino por su difunto esposo. Pero, además, la circunstancia de que se hable de un “procurador” de la casa de Nuestra Señora de Guadalupe es, por sí sola, prueba suficiente para advertir que se se trata del monasterio extremeño. ¿Qué procurador podía tener en esa época la humilde ermitilla del Tepeyac? Tendrá que suponerse que ya en 1539 se había fundado una cofradía de esa ermita, y nadie, me parece, ha abrigado ni abrigará tan disparatada suposición. En fin, absolutamente nada sugieren y menos prueban esos documentos tocante a la existencia de una imagen de la Guadalupana española en la ermita del Tepeyac, y no es arbitrario, antes lógico, desechar la alternativa que hemos venido considerando.

D) Cuarta alternativa. *Desde la edificación de la ermita estuvo en ella la imagen mexicana de Nuestra Señora de Guadalupe.* No nos referimos, pues no creemos que sea alternativa posible, a la imagen que se dice fue milagrosamente estampada en el ayate de

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 369. Consúltese, además, Galindo, *Apuntes para la historia de Colima*, p. 146.

<sup>18</sup> García Gutiérrez, *Primer siglo guadalupano* (1945), p. 71; Chauvet, *El culto guadalupano del Tepeyac*, p. 23-24.

Juan Diego ni a la ermita que se supone levantó el obispo Zumárraga, aunque los historiadores aparicionistas pretenden encontrar prueba de ello en los documentos de Colima arriba analizados.<sup>19</sup> No, la alternativa no es de tan altos quilates y consiste en suponer que la imagen pintada de la Guadalupana mexicana fue la que estuvo en la ermita desde su edificación. Más o menos eso llegó a pensar el padre Servando Teresa de Mier y en un momento de particular extravagancia supuso que era pintura prehispánica.<sup>20</sup> Pero dejemos eso y veamos, entre otros motivos, por qué es imposible aquella alternativa. En efecto, bastará aducir como razón decisiva la afirmación del provincial fray Francisco de Bustamante en el sentido de que la imagen de la Guadalupana mexicana (decimos así para evitar confusión con la extremeña) había sido pintada “ayer” por el indio Marcos,<sup>21</sup> es decir, en fecha anterior muy próxima al 8 de septiembre de 1556 que fue cuando lo dijo.

Se alegrará y no otra cosa se ha alegado o dado a entender por los historiadores apologistas de las apariciones, que el padre Bustamante estaba bajo la influencia de la pasión, ya que no del soplo del Maligno, y que, por tanto, su afirmación debe desecharse. En contra de una presunción tan endeble y tan obviamente dictada por la parcialidad a la premisa aparicionista, basta recordar que el padre Bustamante hizo aquella aseveración desde el púlpito en un sermón predicado en presencia del virrey, de los oidores y de un nutrido público de vecinos de la ciudad de México, españoles e indios, y que nadie hizo valer el menor reparo. Y no se diga que eso no se sabe, porque inmejorable fue la oportunidad para ello con la información testimonial mandada practicar por el arzobispo al otro día del sermón y, precisamente, con el fin de averiguar si el provincial franciscano “había dicho alguna cosa de que debiese ser reprendido”.<sup>22</sup>

Es muy de notar que casi todos los testigos declararon que, en efecto, el padre Bustamante atribuyó a un indio pintor la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que entonces se hallaba en la ermita, pero que ninguno de ellos mostró sorpresa ni ofreció alguna objeción y ni siquiera un comentario al respecto; y lo mismo puede decirse del numeroso y calificado público que escuchó al predicador pues, de lo contrario, los testigos de la *Información* o alguno de ellos lo habrían incluido en sus deposiciones. Es obvio que la cosa se tenía por sabida o en todo caso que, para quienes fue noticia novedosa, lo fue plausible y de ninguna manera extravagante o temeraria.

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> Mier, *El heterodoxo guadalupano*. Estudio preliminar por Edmundo O’Gorman, v. 1, p. 85-86.

<sup>21</sup> *Información de 1556*. Testimonios de Alonso Sánchez de Cisneros y Juan de Massequer, f. 16r. y 19v., y p. 242 y 250 del impreso.

<sup>22</sup> *Ibid.*, auto cabeza de las diligencias, f. 9r., y p. 222 del impreso.

El arzobispo mismo pasó el asunto por alto según se infiere del silencio que guardó acerca de él en las preguntas que formuló o mandó articular fuera de las previstas en el interrogatorio,<sup>23</sup> ocasión propicia para dar pie al testigo a objetar o comentar, tanto lo relativo a la fecha reciente de la pintura de la imagen como a su atribución a pincel indígena. Con toda evidencia el señor Montúfar no consideró el asunto entre las “cosas de que debiese ser reprendido” el predicador, y cuanto acabamos de decir nos parece fuerte presunción en el sentido de que semejantes circunstancias de la imagen tampoco le eran desconocidas al arzobispo; de lo contrario, algún indicio de su sorpresa, por no decir de su alarma, registrarían las diligencias de la *Información*. Estimamos esa presunción como indicio de singular importancia por lo que se verá oportunamente. No se olvide.

Pero para recoger el hilo del argumento respecto a la alternativa que vamos considerando, digamos que lo asegurado por el padre provincial fray Francisco de Bustamante acerca del origen y de la fecha de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac debe tenerse por cierto como hechos de los que no cabe razonablemente dudar. Vamos a concluir, por tanto, que, si la imagen fue pintada en fecha cercana anterior a septiembre de 1556, es imposible que hubiere estado en la ermita del Tepeyac desde el tiempo de su edificación en los inicios del apostolado franciscano en México.

*E) Conclusiones.* Pongamos fin a esta exploración sobre el problema de la imagen en la primitiva ermita del Tepeyac, afirmando que:

Primera. No es de aceptarse que, desde la época de su edificación original, estuviera en la ermita del Tepeyac la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, la mexicana, para distinguirla de la extremeña.

Segunda. Tampoco es de aceptarse que estuviera en dicha ermita una imagen de la Guadalupana española.

Tercera. Es plausible que en la referida ermita no se hubiera colocado ninguna imagen de la Virgen hasta que en años posteriores se puso en ella la Guadalupana mexicana.

Cuarta. Es probable que en la ermita de referencia, al tiempo de su edificación original, se pusiera una imagen de Nuestra Señora sin advocación particular. Si así fue, debe suponerse que se habría destruido para la fecha en que se colocó en la ermita la imagen a la que se le impondría el nombre prestado de Guadalupe. La cuestión, por otra parte, carece de importancia porque si subsistía la antigua ima-

<sup>23</sup> *Ibid.*, testimonio de Juan de Salazar, cuatro preguntas fuera del interrogatorio; testimonio de Gonzalo de Alarcón, todas las preguntas fuera del interrogatorio; testimonio de Alonso Sánchez de Cisneros, tres preguntas fuera del interrogatorio; testimonio de Alvar Gómez de León; una pregunta fuera del interrogatorio. *Vid.* f. 11v.-12v., p. 228-231; 15r.-16r., p. 239-242; f. 16v.-17r., p. 244; f. 17v.-18r., p. 247-248.



gen en aquella fecha, en nada intervino su presencia respecto al culto que de inmediato se rindió a la nueva.

II

INTERMEDIO DE SILENCIO

Dado que la ermita del Tepeyac haya sido edificada en los años treinta del siglo xvi, se ofrece ahora a nuestra consideración un período de aproximadamente una veintena de años que nos llevan hasta el de 1554 en que llegó a playas veracruzanas el ilustrísimo señor don fray Alonso de Montúfar, segundo arzobispo de México. No podrá objetarse de arbitrario ese deslinde cronológico por ser lugar común que la intervención de ese prelado en los anales del culto guadalupano del Tepeyac dejó en ellos una huella de singular trascendencia.

Esas dos décadas de historia novohispana han sido objeto, no en vano, de minuciosa atención supuesta la abundancia y riqueza de las fuentes documentales que revelan el abigarrado y no poco conflictivo panorama de ese periodo formativo del proceso histórico colonial. Imponente es el alud de preceptos y determinaciones emanados de la corte y el de memoriales, cartas, informes, consultas, peticiones y súplicas dirigidos al monarca, donde a la par de asuntos de la mayor importancia, van apareciendo infinitas nimiedades que en su conjunto enriquecen la posibilidad de iluminar rincones ocultos del acervo de ideas y creencias, anhelos y pasiones de aquellos precursores de un nuevo Adán histórico, el criollo mexicano. Mezclado en todo, se deja sentir la primacía de los asuntos relativos a la fe y a todo lo concerniente a la religión. Diríase, entonces, que en tan inmenso acervo documental algún ruido se dejaría escuchar, ya que no de las extraordinarias apariciones guadalupanas, por lo menos de la extendida y fervorosa devoción en la ermita del Tepeyac que se supone floreció a lo largo de los años que vamos considerando. Pero el ineludible resultado de una exploración al respecto es que, aun haciendo caso omiso de los quilates sobrenaturales de la tradición aparicionista, nada hay que obligue a dar crédito a la existencia de aquella devoción de la que, sólo hasta la intervención del señor Montúfar, encontramos, no ya sordo rumor sino espectacular estruendo.

Es obvio que los historiadores apologistas del prodigio guadalupano malamente pueden reconocer la realidad de ese ominoso “segundo silencio”, llamémoslo así, de los testimonios históricos.<sup>24</sup> Y es

<sup>24</sup> Decimos “segundo silencio” por el primero y más conocido que tanto se ha aducido en contra de la verdad histórica de las apariciones.

que, atados al compromiso lógico de la premisa aparicionista y más al caso, al del supuesto espectacular lanzamiento del culto guadalupano atribuido al señor Zumárraga (edificación de la ermita; ruidosa procesión de toda la ciudad y el milagro de la resurrección o poco menos del indio accidentalmente flechado en aquella ocasión) les resulta obligado suponer la ininterrumpida, ya que no creciente, devoción popular a la Guadalupana portentosa so pena de tener que admitir la frustración de los propósitos divinos del milagroso estampamiento de la imagen. Y puestos en el aprieto de probar la continuidad de la devoción en la ermita del Tepeyac a lo largo de esos veinte años, solamente han podido ofrecer, no sin someterlos a cuestión de tormento, unos cuantos insubstanciales indicios. Revisémoslos, no se nos acuse de escamoteo.

1. Testamento de Bartolomé López y descargo de pagos hechos por María Gómez, Colima, 1537 y 1539, respectivamente.

Inténtase “probar” con esos documentos jurídicos que la devoción a la Guadalupana del Tepeyac había “irradiado” en tan tempranas fechas hasta aquella lejana ciudad.<sup>25</sup> Pensamos que, admitida la verdad histórica de las apariciones de 1531, lo sorprendente no sería su difusión a tan apartadas regiones, sino la falta de testimonios de muchos otros casos similares porque los dos aducidos parecen ser los únicos que han podido descubrir los nada despreciables afanes investigadores de los aparicionistas. Pero no se olvide que, según ya vimos, esos dos documentos de Colima nada tienen que ver ni con la ermita del Tepeyac ni con la Guadalupana mexicana: se refieren, sin duda, a legados y mandas destinados al santuario de Extremadura y a su antigua e insigne imagen.<sup>26</sup>

2. Peregrinación de una multitud de niños y niñas organizada por los franciscanos desde Tlatelolco al Tepeyac para implorar la intercesión de la Virgen de Guadalupe con motivo de la peste que asolaba la ciudad de México el año de 1544. Se trata de uno de los sucesos milagrosos —el segundo— compilados por don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl en el llamado *Nican motecpana* de tan sospechosa credibilidad histórica como de tan encendida credibilidad milagrera.<sup>27</sup>

Aduce ese texto fray Fidel de Jesús Chauvet como “prueba” de que en aquel año de 1544 era corriente la devoción que se le rendía a la Virgen de Guadalupe; pero si bien invoca expresamente el testimonio de aquella tardía compilación de inverosímiles portentos supuestamente obrados por la imagen del Tepeyac, lo cierto es que la versión que da del suceso se refiere a una peregrinación que por

<sup>25</sup> García Gutiérrez, *Primer siglo guadalupano* (1945), p. 69 y 71; Chauvet, *El culto guadalupano del Tepeyac*, p. 23-25.

<sup>26</sup> *Vid. supra*, este apartado, 2. “El problema de la imagen”, C, a y b.

<sup>27</sup> *Nican motecpana*, f. 9v-10r., p. 105-107 del impreso

igual motivo y finalidad realizaron los colegiales de Santiago Tlatelolco y cuya verdad histórica se pretende acreditar con el exvoto que se dice colocaron aquellos colegiales en el “santuario” del Tepeyac en agradecimiento del “milagro” que les hizo la Virgen al haberlos preservado del contagio de la epidemia.<sup>28</sup> No parece casual que, como suele acontecer respecto a las “pruebas” aducidas por los aparicionistas, el tal exvoto desapareció no se sabe cómo ni cuándo, y por lo que toca al texto del *Nican motecpana* nos complace compartir plenamente la opinión del padre Robert Ricard quien al referirse al texto aducido por Chauvet dice, con su habitual ponderación, que se trata de “un informe tardío y dudoso”.<sup>29</sup>

3. El cantar indígena llamado *Teponaxcuicatl* del que se aduce la siguiente estrofa:<sup>30</sup>

*Tu alma, oh Santa María, está como viva en la pintura  
Nosotros los señores le cantábamos  
En pos del Libro Grande,  
Y le bailábamos con perfección,  
Y tú, obispo, padre nuestro, predicabas  
Allá a la orilla del lago.*

Se les concede origen pagano a esos enigmáticos versos, pero se aclara que fueron “artificialmente adaptados al cristianismo” con la intromisión de las palabras castellanas “Santa María” y “obispo”,<sup>31</sup> y de ese modo se pretende “probar” la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe en su ermita del Tepeyac con anterioridad al año de 1548, el de la muerte de Zumárraga, y para tal fin se afirma que “ciertamente” el cantar en su adaptación cristiana es anterior a ese año.<sup>32</sup> Acéptese de buen grado que el cantar sea prehispánico, pero ¿cómo se sabe que las interpolaciones “Santa María” y “obispo” sean anteriores a 1548? Se responde que con seguridad la segunda de esas palabras alude a fray Juan de Zumárraga antes de ser arzobispo y se da como razón para ello que los indios eran muy puntillosos en distinciones de investidura. Establecida esa identificación ya no hay problema. En efecto, es obvio que la estrofa alude al Tepeyac, por aquello de “la orilla del lago”, y remite a la famosa procesión que organizó Zumárraga cuando llevó a la imagen prodigiosa a su ermita,<sup>33</sup> y así es como esos versos de tan arcano sentido acaban triun-

<sup>28</sup> Chauvet, *El culto guadalupano del Tepeyac*, p. 25.

<sup>29</sup> Ricard, *Conquête*, p. 228.

<sup>30</sup> Transcribimos el texto en Chauvet, *El culto guadalupano del Tepeyac*, p. 25; noticias bibliográficas sobre el cantar, *loc cit.*, nota 6.

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> El relato de esa tan inverosímil procesión en *Nican motecpana*, f. 9r.-9v..

falmente aduciéndose como “prueba” de la devoción que se rendía a la imagen guadalupana en el Tepeyac antes de 1548, e indirectamente como “prueba” de la verdad del estampamiento milagroso de la misma en presencia del obispo. Quede a la prudencia y buen juicio del lector ponderar el valor probatorio que pretende concederse a tan exquisitas inferencias.<sup>34</sup>

4. También se aduce el testimonio de Bernal Díaz del Castillo en los dos pasajes de su célebre libro donde expresamente se refiere a Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac.<sup>35</sup>

A. Al hablar de Tepeaquilla en el capítulo 150 dice: “adonde *ahora* llaman Nuestra Señora de Guadalupe, donde hace y ha hecho muchos milagros”.

B. En el capítulo 210 el cronista hace el elogio y una especie de recuento de la grandeza de la ciudad novohispana de México para encarecer la trascendencia histórica de la conquista en la que tan activamente había participado. El pasaje, en lo pertinente, dice: “...miren... la santa iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe que está en lo de Tepeaquilla... y miren los santos milagros que ha hecho y hace cada día...”

Con esos textos se pretende probar la existencia del culto y de la devoción que se le tenía a la Guadalupeana mexicana en su ermita del Tepeyac, y en efecto, no dejan de probarlo. Pero el asunto es si lo prueban como un hecho anterior a 1554, la fecha límite del periodo que vamos considerando. Se responde por la afirmativa alegando que, como Bernal abandonó la Nueva España en 1550, esos pasajes son reminiscentes de lo que vio en México.<sup>36</sup> Sería cuestión de preguntar cuáles milagros había obrado la imagen y cuáles seguía obrando en 1550, pero no hace falta esperar la respuesta. En efecto, si leemos de nuevo el primero de los dos textos arriba transcritos se advertirá que con nuestro subrayado de la palabra “ahora” destacamos que el cronista remite al tiempo en que escribe el texto en cuestión, y como lo escribió en Guatemala bastante después de haber abandonado México, se viene abajo la conjetura que vamos examinando y surge, en cambio, la certeza de que el cronista consigna noticias que le habían llegado sobre el particular.

En lo tocante al segundo texto debe decirse lo mismo que respecto al primero, puesto que es de fecha de composición posterior a éste, y puede precisarse que, como el capítulo 210 es de los postreros de la obra y que ésta la concluyó Bernal en 1568, ése será aproximada-

p. 103-105 del impreso. *Vid.* Chauvet, *op. cit.*, p. 26; Florencia, *Estrella del norte*, núm. 228, p. 115.

<sup>34</sup> Si se ha de referir el cantar a la imagen de Guadalupe ¿por qué no suponer que alude al obispo Montúfar?

<sup>35</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, capítulos 150 y 210.

<sup>36</sup> Chauvet, *El culto guadalupano del Tepeyac*, p. 27.

mente el año en que compuso dicho capítulo. El padre García Gutiérrez admite con laudable sinceridad que lo relatado por Bernal acerca de Nuestra Señora de Guadalupe “lo supo en Guatemala adonde había llegado la fama de los hechos”.<sup>37</sup>

5. Debemos considerar, por último, la única voz que perturba el silencio en que yacía la ermita del Tepeyac a la llegada del señor Montúfar. Aludimos a la voz de Francisco Cervantes Salazar que nos invita escuchar la conversación de los interlocutores de uno de los tres diálogos latinos que dedicó a asuntos mexicanos.<sup>38</sup> Después de haber comido en la casa de Zuazo, los tres amigos deciden ir de paseo a Chapultepec; desde la cima del pequeño cerro contemplan la ciudad de México y el hermoso valle formado por la cadena de sierras que lo rodean. Zamora, empeñado en ilustrar al forastero Alfaro acerca de los particulares del grandioso espectáculo que tienen a la vista, le llama la atención sobre la fertilidad de los campos de regadío que por todos lados cercan la opulenta urbe. En ellos, le dice, “tienen asiento grandes ciudades de indios, como Tetzcoco, Tlacopan, Tepeaquilla, Azcapotzalco, Cuyoacán, Iztapalapan y otras muchas”, y le aclara que de dichas poblaciones “son esas iglesias blanqueadas que miran hacia México”.<sup>39</sup>

La mención tan de pasada de Tepeaquilla y de su ermita ha sido acogida con entusiasmo por los historiadores aparicionistas, pero es que, en verdad, la más ínfima de las alusiones al lugar donde quieren suponer que aconteció el prodigio guadalupano despierta en ellos la codicia de enriquecer, así sea con impertinente migaja, el cúmulo de “pruebas” que han ido amontonando en favor de lo que ya tienen probado en lo más íntimo de sus deseos. Pero es obvio que el único provecho que puede sacarse de ese pasaje del diálogo cervantino no pasa de ser el aceptarlo como un testimonio de la existencia en 1554 de la ermita, lo que nadie disputa ni niega. No es difícil advertir, por otra parte, la índole retórica del parlamento, porque ni Tepeaquilla era una “gran ciudad” comparable a las otras poblaciones mencionadas ni su pequeña ermita era para ser puesta en parangón con las iglesias edificadas en aquéllas, y sobre lo que debe llamarse la atención es que, pese a lo obligado que tendría que haber sido, nada dijo Cervantes de la prodigiosa imagen que se quiere suponer atesoraba desde 1531 aquel pequeño templo. En suma, que el parlamento en cuestión no resulta ser sino uno más del también cúmulo de indicios que con igual diligencia que sus adversarios han ido acumulando los reacios a dejarse convencer de la verdad histórica del portentoso.

<sup>37</sup> García Gutiérrez, *Primer siglo guadalupano* (1945), p. 85.

<sup>38</sup> Cervantes Salazar, *México en 1554*. Aludimos al tercer diálogo: “Alrededores de México”, p. 59-68.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 65.

Tales las paupérrimas “pruebas” que de tan rico acervo documental como el que existe, han podido desenterrarse para “demostrar” la que se pretende suponer fue ininterrumpida y fervorosa devoción de los novohispanos a la imagen y a la ermita del Tepeyac a partir del año de 1531 hasta el de 1554, y es mucho de admirar el contraste entre la frivolidad de esas “pruebas” con la temeridad u optimismo de quienes las aducen. Lejos, pues, de declararnos convencidos, vamos a concluir como de un hecho cierto fuera de toda duda razonable que durante el lapso considerado en este apartado sólo hay el vacío de un gran silencio en lo que atañe a la devoción que se pretende se rendía a la Virgen de Guadalupe en la ermita del Tepeyac, reliquia, eso sí, de los primeros años misioneros y mustio guardián del recuerdo de la antigua diosa, imán todavía poderoso de la sincrética adoración por parte de los naturales. Así lo asegura el padre Sahagún.<sup>40</sup>

## III

## DESLINDE CRONOLÓGICO

Hasta este momento nuestra investigación ha navegado en un mar de falsos o equívocos indicios; de negatividad y de silencio. Para salir de una situación de tan poca o ninguna promesa será necesario tratar de fijar un lapso —lo más ajustado posible— dentro del cual tendrá que localizarse el momento en el que hizo acto de presencia pública por primera vez la imagen de la Virgen por cuyo origen vamos inquiriendo.

El señalamiento del extremo de ese lapso después del cual la presencia de la imagen ya es un hecho indubitable no ofrece ninguna dificultad. En efecto, como es bien sabido el primer auténtico y seguro dato que tenemos de la presencia de la imagen de la Virgen en la ermita del Tepeyac, ya intitulada de Guadalupe, es el célebre sermón que predicó en su catedral el arzobispo Montúfar el 6 de septiembre de 1556.<sup>41</sup> En esa memorable ocasión en los anales guadalupanos, el prelado se manifestó resuelto y entusiasta promotor del culto a dicha imagen y de la encendida y espectacular devoción que ya para entonces le rendían los vecinos españoles de la ciudad de México. Ahora bien, como es de suyo obvio que esa situación implica el antecedente de la previa presencia de la imagen, debere-

<sup>40</sup> Sahagún, *vid. supra*, nota 1. Al final del texto el autor afirma que los indios todavía iban a visitar a Tonantzin “de muy lejos, tan lejos como antes”, es decir, como en tiempo de su gentilidad.

<sup>41</sup> No nos ha llegado el texto de ese sermón, pero puede reconstruirse su contenido a partir de las declaraciones de los testigos en la *Información de 1556*, y así lo hemos hecho. *Vid. infra*, Segunda Parte, capítulo 1.

mos revisar la gestión arzobispal anterior a la fecha del citado sermón en busca de un suceso en el que no se mencione la imagen, pero de tal índole que de haberse ya manifestado no podría menos de mencionarse. De esa manera tendríamos el extremo del lapso antes del cual debe presumirse que aún no había hecho acto de presencia pública ese simulacro.<sup>42</sup>

Bien claro estará que hemos tenido en mente el Primer Concilio Provincial Mexicano que, instalado y presidido por el arzobispo Montúfar el 29 de junio de 1555, ya pudo pregonar en la ciudad de México el resultado de sus deliberaciones el día 6 de noviembre de ese mismo año.<sup>43</sup> Y en efecto, supuesto que los prelados conciliares pusieron enorme empeño en hacerse cargo pormenorizado de la situación religiosa y eclesiástica de la Nueva España, sería obligada alguna alusión por lo menos a tan insólito suceso como sería la existencia de la imagen de una Inmaculada bautizada con el nombre Guadalupe y objeto, por otra parte, de una pública y fervorosa devoción en su ermita situada a poca distancia de la ciudad de México. Pero lo cierto es que en las noventa y tres resoluciones sinodales no sólo no hay el menor indicio que revele conocimiento de semejantes hechos, sino que — como veremos más adelante— los prelados conciliares establecieron preceptos destinados a prohibir o desterrar, en su caso, imágenes y devociones de las características y circunstancias del culto que vamos considerando.<sup>44</sup> Con apoyo en lo anterior nos parece válida la conjetura de que el 6 de noviembre de 1555, día en que se pregonaron las constituciones sinodales, aún no había aparecido en el horizonte histórico de México la imagen de la Virgen cuyo origen motiva estas especulaciones.

Digamos en conclusión que hemos postulado un lapso comprendido entre principios de noviembre de 1555 y 6 de septiembre de 1556 durante el cual debió haberse colocado en la vieja ermita franciscana del Tepeyac la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, la misma que ahora se venera en su nueva basílica. Queda así abierta la brecha para iniciar la reconstrucción histórica de la primitiva etapa del guadalupanismo mexicano.

<sup>42</sup> Que sepamos, sólo a don Alberto María Carreño se le ha ocurrido afirmar que el arzobispo Montúfar oró ante la imagen de la Virgen de Guadalupe en la ermita del Tepeyac antes de hacer su entrada a la ciudad de México. Se nos dice que el arzobispo se enterneció al ver la imagen alojada en tan pobre templo y que le prometió a la Virgen edificarle uno mejor. Por supuesto todo es puro cuento de la imaginación del señor Carreño quien tendría que haber estado presente en la comitiva del prelado, supuesto que no ofrece ni el pretexto de un apoyo documental a su narración. *Vid.* Alberto María Carreño, "Don fray Alonso de Montúfar... and the devotion to Our Lady of Guadalupe", en *The Americas*, II (1946), p. 280-295.

<sup>43</sup> Lorenzana, *Concilios*, p. 35-172.

<sup>44</sup> *Ibid.*, Primer Concilio, capítulo XVIII.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS